TFJA
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Clave: **IX-J-SS-119**
Rubro: **SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO. PROCEDE DECRETARLO SI LA REGLA DE CARÁCTER GENERAL IMPUGNADA, FUE CONSENTIDA POR LA ACTORA AL NO IMPUGNARLA EN UNIÓN DEL PRIMER ACTO DE APLICACIÓN.-**

El artículo 2°, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, dispone que el juicio procede en contra de los actos administrativos, decretos y acuerdos de carácter general diversos a los reglamentos, cuando sean autoaplicativos o cuando el interesado los controvierta en unión del primer acto de aplicación. Por lo tanto, si la actora aplicó la regla impugnada en un acto previo y no la controvirtió en juicio dentro del plazo establecido por el artículo 13 de la Ley antes mencionada, significa que la consintió, pues entonces no se surte la premisa de impugnarlo dentro de los 45 días a partir de su publicación o en unión al primer acto de aplicación, lo que actualiza la causal de improcedencia prevista en el artículo 8, fracción IV de la misma Ley.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/22/24)

PRECEDENTES:

VI-P-SS-484
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 12634/06-17-12-1/926/10-PL-03-10.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 22 de noviembre de 2010, por unanimidad de 9 votos a favor.- Magistrado Ponente: Manuel Luciano Hallivis Pelayo.- Secretario: Lic. Miguel Ángel Pérez Martínez.
(Tesis aprobada en sesión de 2 de febrero de 2011)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año IV. No. 39. Marzo 2011. p. 208

IX-P-SS-182
Juicio Contencioso Administrativo en Línea Núm. 18/612-24-01-03-09-OL/18/44-PL-03-01.- Resuelto por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 30 de noviembre de 2022, por mayoría de 10 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrado Ponente: Guillermo Valls Esponda.- Secretaria: Lic. Abigail Calderón Rojas.
(Tesis aprobada en sesión de 30 de noviembre de 2022)
R.T.F.J.A. Novena Época. Año II. No. 13. Enero 2023. p. 400

IX-P-SS-372

Juicio Contencioso Administrativo Núm. 21363/21-17-05-7/1009/23-PL-09-04.- Resuelto por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 17 de abril de 2024, por unanimidad de 9 votos a favor.- Magistrada Ponente: Magda Zulema Mosri Gutiérrez.- Secretario: Mtro. Juan Carlos Perea Rodríguez.

(Tesis aprobada en sesión de 17 de abril de 2024)

R.T.F.J.A. Novena Época. Año III. No. 30. Junio 2024. p. 53

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por unanimidad de votos, en sesión ordinaria celebrada el veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro, ordenándose su publicación en la Revista de este Órgano Jurisdiccional.- Firman el Magistrado Guillermo Valls Esponda, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Licenciada Abigail Calderón Rojas, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año III. No. 33. Septiembre 2024. p. 55

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el jueves 26 de septiembre de 2024 a las 11:59 horas.